1. OBJETO:

41_9528_461 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas y la infraestructura física de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72103300	(F) Servicios	72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONOMICO
Sector Secundario

DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras (1). A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (2).
El sector primario -la ganadería- es parte de los sectores de la economía Colombiana.

Sector primario de la economía en Colombia

El sector primario de la economía en Colombia se refiere a las actividades económicas que implican la extracción y recolección de recursos naturales. Este sector es fundamental porque proporciona las materias primas para otros sectores, como el secundario y el terciario.

Las actividades que componen el sector primario son las siguientes:

Agricultura
Colombia cuenta con una agricultura diversa que incluye cultivos de café, flores, banano, caña de azúcar y arroz. La agricultura tradicional se practica principalmente en comunidades campesinas, mientras que la agroindustria utiliza técnicas más modernas y maquinaria para maximizar la producción.

Ganadería
Este sector abarca tanto la ganadería de subsistencia, destinada al consumo familiar, como la ganadería comercial, que se enfoca en la producción a gran escala de carne y leche.

Pesca y agricultura
Colombia tiene un potencial significativo en pesca y agricultura. Las cosas del Caribe y el Pacífico ofrecen oportunidades para estas actividades.

Silvicultura
La explotación forestal es otra actividad relevante dentro del sector primario, aunque enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

Sector secundario económico de Colombia

El sector secundario de la economía en Colombia se refiere a las actividades industriales que transforman las materias primas obtenidas del sector primario en productos terminados (6). Este sector es fundamental para el desarrollo económico, puesto que genera empleo e impulsa el crecimiento urbano.

Las actividades asociadas al sector secundario son estas:

Industria manufacturera: este subsector incluye la producción de bienes a partir de materias primas, y

sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.
Construcción: este sector es impulsado por la infraestructura y la vivienda. Es esencial en la construcción de carreteras, puentes y edificios residenciales.
Energía: la generación de energía eléctrica es crucial, con un enfoque en fuentes renovables y no renovables. La minería también está relacionada con este subsector, ya que se extraen recursos energéticos como el carbón y el petróleo.

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística
El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

El sector terciario -el turismo y la hostelería- es parte de los sectores de la economía Colombiana.

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

I+D
TIC
Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
Capacitación formal
Investigación médica y tecnologías en salud
Cultura, ocio y entretenimiento

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene como misión cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral que contribuya al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

De otra parte, resulta pertinente manifestar que a la Entidad le asiste la obligación de especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo y velar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines para los que ha sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento del patrimonio público como consecuencia de la perdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio, o inservibles no dados de baja, por ello debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad.

El numeral 30 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, determina que los centros de formación son los responsables del mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad. El Centro de Formación requiere contratar el mantenimiento de la infraestructura física de las sedes con especial énfasis en el mantenimiento de las cubiertas, con el objetivo de disponer de ambientes en óptimas condiciones, confortables y seguros para el normal funcionamiento de las actividades misionales.
Igualmente, en el numeral 28 del mencionado decreto establece: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”. En tal sentido, es necesario llevar a cabo el mantenimiento de las sedes en lo relacionado con el mantenimiento de los techos, caballetes y estructuras para garantizar el buen funcionamiento y óptimas condiciones de la infraestructura física en los diferentes ambientes, talleres, áreas administrativas y áreas comunes de las Sedes Comercio – Servicios y Yamboro; para preservar la salud y bienestar de los funcionarios, contratistas, aprendices y demás usuarios del Centro; de igual manera, con esta contratación se contribuye a ejecutar efectivamente el Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando los riesgos de daños de equipos de cómputo, aires acondicionados, insumos o elementos por la presencia de goteras en los ambientes de formación y áreas administrativas.

Es pertinente y necesario la contratación de este mantenimiento, toda vez que se requiere tener los ambientes de formación y las áreas administrativas en buen estado de conservación y funcionalidad, teniendo en cuenta que los aprendices, instructores, funcionarios y contratistas deben realizar sus prácticas y ejecutar sus labores tal como lo establecen los mencionados programas de SST, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad exigido por el sector productivo, por lo que se requieren contar con unos ambientes confortables y seguros para su funcionamiento.

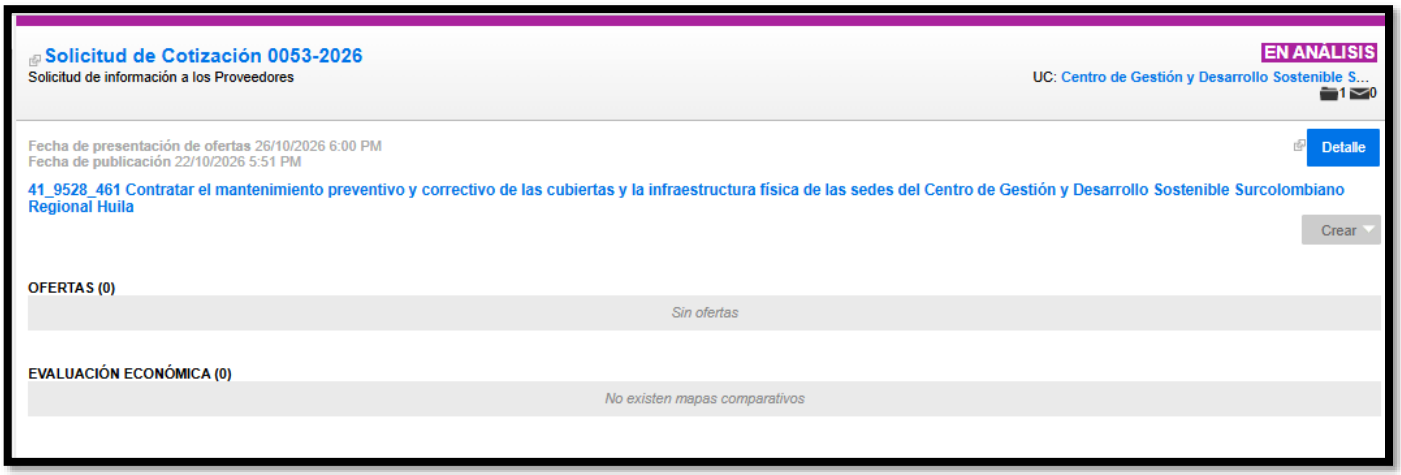
De otra parte, es importante indicar que la edificación existente en la sede Comercio y Servicios fue construida en el año 1994 con tejas que contienen asbesto o crisotilo (conocido también como asbesto blanco); el cual está regulado por la Resolución 07 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad del Crisotilo y otras Fibras de uso similar", la Ley 1968 del 11 de julio de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos” entre otras normas donde el uso de asbesto cemento debe eliminarse de las edificaciones por los perjuicio que estos generan a la salud humana. Asimismo, en las sedes de Yamboro y San Agustín se cuenta con varias cubiertas que requieren de canales en óptimas condiciones para recoger las aguas lluvias por lo que es necesario realizar el cambio de canales que actualmente están deteriorados y no están cumpliendo en debida forma su función.

La contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes Comercio – Servicios Yamboro y San Agustín está enmarcada en los Lineamientos Operativos para la vigencia 2026, principalmente, relacionados con dar continuidad al plan de mantenimiento de la infraestructura del SENA; como también se encuentra registrado en el Plan de Adquisiciones para la actual vigencia fiscal. De igual manera, teniendo en cuenta la necesidad del Centro para atender las necesidades de mantenimiento en las sedes, la Dirección General mediante Resolución No. 3111 del 18 de septiembre del 2026 autorizó modificar el objeto de unos saldos que quedaron de otros mantenimiento para Contratar las actividades de mantenimiento de cubiertas y canales en las sedes del centro de formación; frente a lo cual resulta pertinente manifestar que la Entidad requiere contar con dicho mantenimiento durante la vigencia 2026.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co y la plataforma SECOP II mediante Solicitud de Cotización 053-2026 requirió cotizaciones hasta el 26 de octubre del 2026; Se recibieron: Tres (03) cotizaciones allegadas por correo electrónico:



Mediante acta No.55 del 06 de noviembre de 2026 el comité de compras procedió a verificar la disponibilidad presupuestal, concluyendo que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS($127.320.726,04) M/CTE.,** de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 7326 por lo tanto, según el consolidado aritmético proyectado en el estudio de mercado, en el que se indica valores unitarios y valores promedio con valor de IVA incluido, de acuerdo a las cotizaciones allegadas. El presupuesto aprobado después de haber realizado unos ajustes en las cantidades, para adelantar la contratación es por el valor de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS, ($126.784.272,06 M/CTE.** Para efectos de determinar el precio unitario de los servicios a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a. Promedio o Media Aritmética:

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice d liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores".

El consolidado de cotizaciones quedó de la siguiente manera:

FORMATO NO CONTROLADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN CON CINCUENTA

Proceso: Gestión Contractual				COTIZACION (JOHN EDWIN MONTILLA BERNA)	COTIZACION (CÉLIMO ARTURO MENESES MUÑOZ	COTIZACION (NIXON GERMÁN DÍAZ MUÑOZ)		
ITEM	**DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO.**	**PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo	M2	400	$ -	$ 3.800,00	$ 4.500,00	**$ 4.150,0000**	**$ 1.660.000,00**
1.2	Desmonte de cubierta en teja de fibrocemento.	M2	400	$ 15.770,00	$ 16.500,00	$ 18.500,00	**$ 16.923,0000**	**$ 6.769.200,00**
1.3	Retiro manto asfaltico	M2	42	$ 14.100,00	$ 14.200,00	$ 14.500,00	**$ 14.267,0000**	**$ 599.214,00**
1.4	Retiro manto flanche	Ml	18	$ 8.890,00	$ 10.800,00	$ 9.500,00	**$ 9.730,0000**	**$ 175.140,00**
1.5	Retiro de sobrantes, cargue, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado	M3	15	$ 55.000,00	$ 68.000,00	$ -	**$ 61.500,0000**	**$ 922.500,00**
1.6	Desmonte de cubierta en teja termoacústica	M2	40	$ 16.780,00	$ 15.000,00	$ 16.000,00	**$ 15.927,0000**	**$ 637.080,00**
1.7	Desmonte de canales en lámina	Ml	70		$ 12.500,00	$ 8.500,00	**$ 10.500,0000**	**$ 735.000,00**
1.8	Desmonte de cielo raso existente cualquier material - incluye todo lo necesario para su correcta desinstalación.	M2	60	$ 14.200,00	$ 13.500,00	$ 12.500,00	**$ 13.400,0000**	**$ 804.000,00**
1.9	Desmonte de luminarias, tableros y aparatos	Und	10	$ 17.000,00	$ 24.000,00	$ -	**$ 20.500,0000**	**$ 205.000,00**

	eléctricos instalados superficialmente.							
	Subtotal capitulo PRELIMINARES							**$ -**
2.0	**Cubierta**							
2.1	Suministro e instalación de teja arquitectónica, color azul tj 3115 1.01x6m cal.28 0.27mm incluye elementos de fijación.	M2	400	$ 116.908,00	$ -	$ 112.000,00	**$ 114.454,0000**	**$ 45.781.600,00**
2.2	Suministro e instalación flanche en lamina galvanizado calibre 20; ds=30.incluye elementos de fijacion	Ml	25	$ 35.270,00	$ 48.000,00	$ 48.500,00	**$ 43.923,0000**	**$ 1.098.075,00**
2.3	Suministro e instalación caballete teja arquitectónica. (incluye tornillos fijadores)	Ml	20	$ -	$ 42.000,00	$ 46.500,00	**$ 44.250,0000**	**$ 885.000,00**
2.4	Suministro e instalación de canales en lamina galvanizado calibre 20; longitud transversal de 70 cm (incluye tornillos fijadores y soporte metálico cada metro)	Ml	200	$ 91.993,00	$ 92.000,00	$ 98.500,00	**$ 94.164,0000**	**$ 18.832.800,00**
2.5	Suministro e instalación de láminas de 10cm de ancho calibre 16, incluyendo anticorrosivo 2 en 1 negro, disco de corte y soldadura, pintura y todo lo necesario	Ml	90	$ 42.781,00	$ 36.500,00	$ 38.500,00	**$ 39.260,0000**	**$ 3.533.400,00**

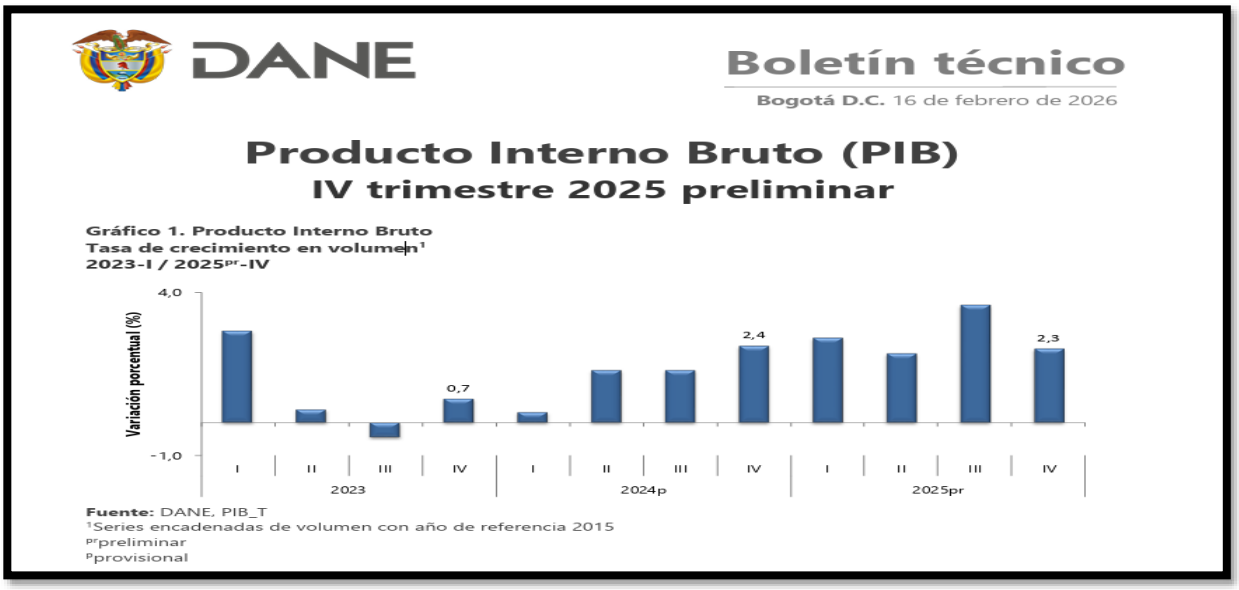
	para su funcionamiento o sobre estructura existente.							
2.6	Suministro de instalación de perfil 5x10 calibre 16, incluyendo anticorrosivo 2 en 1 negro, disco de corte y soldadura; pintura y todo lo necesario para su funcionamiento.	Ml	30	$ 57.017,00	$ 76.000,00	$ 78.500,00	**$ 70.506,0000**	**$ 2.115.180,00**
				Subtotal capitulo Cubierta				
3.0	**Eléctrico**							
3.1	Suministro instalación luminaria tipo led 60x60 de incrustar 6000 k incluye todo lo necesario para su correcta instalación. Normatividad RETIE, incluye elementos de fijación colgante.	Und	10	$ 245.800,00	$ -	$ 285.000,00	**$ 265.400,0000**	**$ 2.654.000,00**
3.2	Suministro e instalación de salida de iluminación. Incluye cableado en cable de cobre 3x12 AWG LSZH, conductor de continuidad en alambre desnudo n° 12 AWG, tubería PVC 1/2" con accesorios, cajas de paso, conectores para empalme, soportería	Und	10	$ 135.078,04	$ 145.000,00	$ -	**$ 140.039,0000**	**$ 1.400.390,00**

	necesaria, abrazaderas y demás elementos consumibles para su correcta instalación normatividad RETIE							
3.3	Suministro e instalación de salida para interruptor doble, incluye interruptor, cableado en cable 4x12 AWG, tubería conduit PVC , regatas, resanes cajas de paso, conectores para empalme, y demás elementos consumibles para su correcta instalación	Und	5	$ 211.012,00	$ 135.000,00	$ 195.000,00	**$ 180.337,0000**	**$ 901.685,00**
3.4	Suministro e instalación de tubería unidad de 3 metros EMT 1/2"	Und	5	$ -	$ 34.000,00	$ 48.500,00	**$ 41.250,0000**	**$ 206.250,00**
3.5	Red eléctrica cable 2#12, 1#12 THHN - incluye ducto Conduit EMT 1/2" normatividad RETIE, incluye uniones, abrazaderas y conectores, todo lo necesario para su correcta instalación.	Ml	50	$ 29.900,00	$ 26.500,00	$ 38.500,00	**$ 31.633,0000**	**$ 1.581.650,00**
				Subtotal capitulo Eléctrico				
4.0	**Cielo raso**							
4.1	Suministro e instalación de marcos color blanco de	Und	10	$ -	$ 48.000,00	$ 48.500,00	**$ 48.250,0000**	**$ 482.500,00**

	60x60 para iluminación y escotillas							
4.2	Cielo raso en dry wall con perfilería de aluminio (incluye acabado final con cinta y pintura).	M2	60	$ 75.000,00	$ 68.000,00	$ -	**$ 71.500,0000**	**$ 4.290.000,00**
				Subtotal capitulo Cielo raso				**$ -**
5.0	**Varios**							
5.1	Bajante aguas lluvias PVC 4 (incluye codo, unión y abrazadera de fijación	Ml	$ 53,00	$ 45.000,00	$ 54.000,00	$ 58.500,00	**$ 52.500,0000**	**$ 2.782.500,00**
5.2	Aseo general.	M2	$ 300,00	$ 6.100,00	$ 3.500,00	$ 6.500,00	**$ 5.367,0000**	**$ 1.610.100,00**
				Subtotal capitulo Varios				
				GRAN TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 100.662.264,0000**
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS							**$ 26.121.857,5000**
	ADMINISTRACION		**20%**					**$ 20.132.452,8000**
	IMPREVISTOS		**0%**					**$ -**
	UTILIDAD		**5%**					**$ 5.033.113,2000**
	IVA		**19%**					**$ 956.291,5000**
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS							**$ 126.784.121,50**
				COSTO TOTAL PROYECTO (COSTOS DIRECTOS + A + U + IVA)				**$ 126.784.121,50**

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

3.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la

variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: DANE, PIB_T

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023 (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023 (131,44). (Fuente: DANE)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

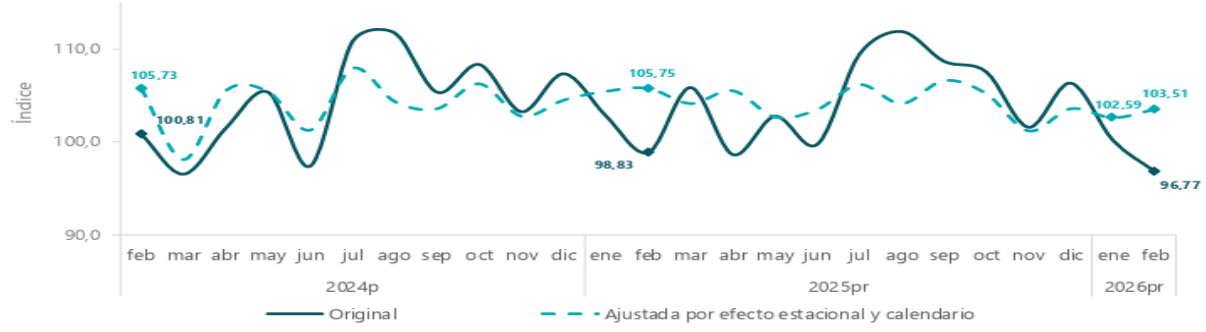
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

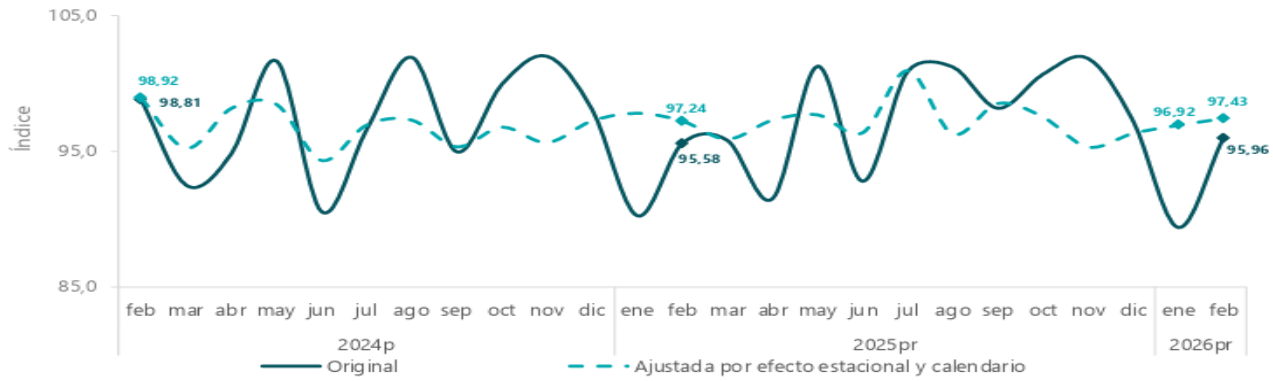
Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 2,08% respecto al mes de febrero de 2025pr (98,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 103,51, lo que representó un decrecimiento de 2,12% respecto al mes de febrero de 2025pr (105,75).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)

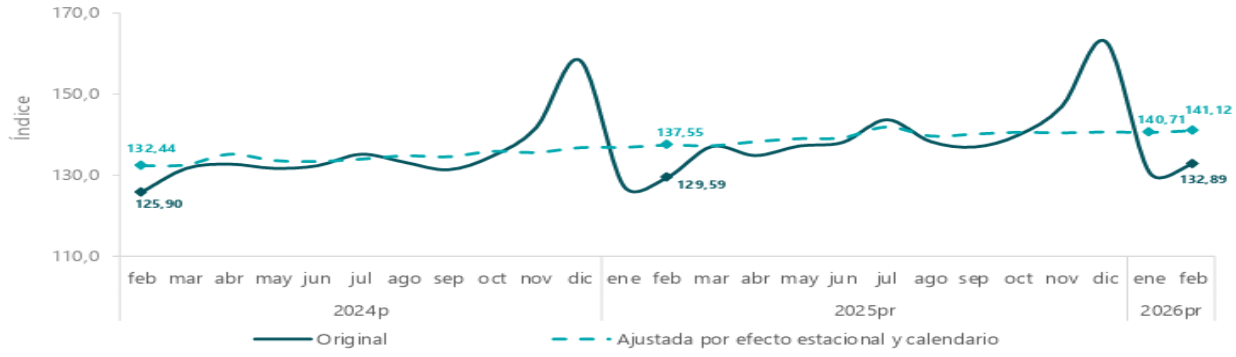


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,96, lo que representó un crecimiento de 0,40% respecto al mes de febrero de 2025pr (95,58). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 97,43, lo que representó un crecimiento de 0,19% respecto al mes de febrero de 2025pr (97,24).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55).

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía (…)".*

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1.0	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo	M2	400
1.2	Desmonte de cubierta en teja de fibrocemento.	M2	400
1.3	Retiro manto asfaltico	M2	42
1.4	Retiro manto flanche	Ml	18
1.5	Retiro de sobrantes, cargue, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado	M3	15
1.6	Desmonte de cubierta en teja termoacústica	M2	40
1.7	Desmonte de canales en lámina	Ml	70
1.8	Desmonte de cielo raso existente cualquier material - incluye todo lo necesario para su correcta desinstalación.	M2	60

1.9	Desmonte de luminarias, tableros y aparatos eléctricos instalados superficialmente.	Und	10
2.0	**Cubierta**		
2.1	Suministro e instalación de teja arquitectónica, color azul tj 3115 1.01x6m cal.28 0.27mm incluye elementos de fijación.	M2	400
2.2	Suministro e instalación flanche en lamina galvanizado calibre 20; ds=30.incluye elementos de fijacion	Ml	25
2.3	Suministro e instalación caballete teja arquitectónica. (incluye tornillos fijadores)	Ml	20
2.4	Suministro e instalación de canales en lamina galvanizado calibre 20; longitud transversal de 70 cm (incluye tornillos fijadores y soporte metálico cada metro)	Ml	200
2.5	Suministro e instalación de láminas de 10cm de ancho calibre 16, incluyendo anticorrosivo 2 en 1 negro, disco de corte y soldadura, pintura y todo lo necesario para su funcionamiento sobre estructura existente.	Ml	90
2.6	Suministro de instalación de perfil 5x10 calibre 16, incluyendo anticorrosivo 2 en 1 negro, disco de corte y soldadura; pintura y todo lo necesario para su funcionamiento.	Ml	30
3.0	**Eléctrico**		
3.1	Suministro instalación luminaria tipo led 60x60 de incrustar 6000 k incluye todo lo necesario para su correcta instalación. Normatividad RETIE, incluye elementos de fijación colgante.	Und	10
3.2	Suministro e instalación de salida de iluminación. Incluye cableado en cable de cobre 3x12 AWG LSZH, conductor de continuidad en alambre desnudo n° 12 AWG, tubería PVC 1/2" con accesorios, cajas de paso, conectores para empalme, soportería necesaria, abrazaderas y demás elementos consumibles para su correcta instalación normatividad RETIE	Und	10
3.3	Suministro e instalación de salida para interruptor doble, incluye interruptor, cableado en cable 4x12 AWG, tubería conduit PVC , regatas, resanes cajas de paso, conectores para empalme, y demás elementos consumibles para su correcta instalación	Und	5
3.4	Suministro e instalación de tubería unidad de 3 metros EMT 1/2"	Und	5
3.5	Red eléctrica cable 2#12, 1#12 THHN -incluye ducto Conduit EMT 1/2" normatividad RETIE, incluye uniones, abrazaderas y conectores, todo lo necesario para su correcta instalación.	Ml	50
4.0	**Cielo raso**		
4.1	Suministro e instalación de marcos color blanco de 60x60 para iluminación y escotillas	Und	10
4.2	Cielo raso en dry wall con perfilería de aluminio (incluye acabado final con cinta y pintura).	M2	60

5.0	**Varios**		
5.1	Bajante aguas lluvias PVC 4 (incluye codo, unión y abrazadera de fijación	Ml	53
5.2	Aseo general.	M2	300
6.0	**VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS**		
6.1	**ADMINISTRACION**	**20%**	1
6.2	**IMPREVISTOS**	**0%**	1
6.3	**UTILIDAD**	**5%**	1
6.4	**IVA**	**19%**	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios, herramienta menor, equipos certificados y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual solicitados por la Entidad.

Los materiales, insumos y accesorios antes especificados, deberán ser de la mejor calidad que se ofrezca en el mercado.

Se aclara a los futuros proveedores que los valores cotizados en su propuesta económica no podrán superar el valor unitario fijado en el presupuesto oficial por ítem, so pena de rechazo de la oferta. Valor máximo de AU podrá ser: Administración 20%, Utilidad del 5%, Iva sobre utilidad 19%

Revisar bien si están o no obligados a facturar con IVA para la presentación de su oferta y con el fin de dar cumplimiento legal de la normatividad tributaria.

Las cantidades descritas anteriormente son indicativas, pueden aumentar o disminuir de acuerdo con la necesidad del servicio, frente a lo cual el contratista debe garantizar la disponibilidad para la prestación del servicio. Para el mantenimiento.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en las cubiertas e instalaciones, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el equipo o la infraestructura no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de la infraestructura del centro de formación.

Al terminar todo el mantenimiento preventivo se realizará un acta y se entregaran todos los informes técnicos al supervisor del contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Cobija la reparación de las partes que se encuentren dañadas o defectuosas y que afecten el normal funcionamiento de la infraestructura física.

Los trabajos por realizar deben ser orientados bajo la supervisión y aprobación de un apoyo técnico designado por el ordenador del gasto, es importante tener en cuenta que pueden surgir actividades de

emergencia, por lo tanto, el oferente que resulte seleccionado debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones para la presente contratación: Se debe realizar el mantenimiento en tiempo real, de las cubiertas y la infraestructura física incluyendo los materiales, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Nota 1: Si se encontrase situaciones adicionales que deriven en acciones de mantenimiento correctivo el contratista deberá informar al supervisor para la aprobación de la realización de estos trabajos, debiendo presentar cotización de la eventual reparación para autorización y aprobación del supervisor del contrato, cuyos precios ofrecidos deberán estar ajustados a los precios del mercado.

Nota 2: Se aclara a los futuros proveedores que los valores ofertados en su propuesta económica no podrán superar el valor unitario fijado en el presupuesto oficial por ítem, so pena de rechazo de la oferta. De igual manera el Valor máximo de AU podrá ser: Administración 20%, Utilidad del 5%, Iva sobre utilidad 19%

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis, así:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

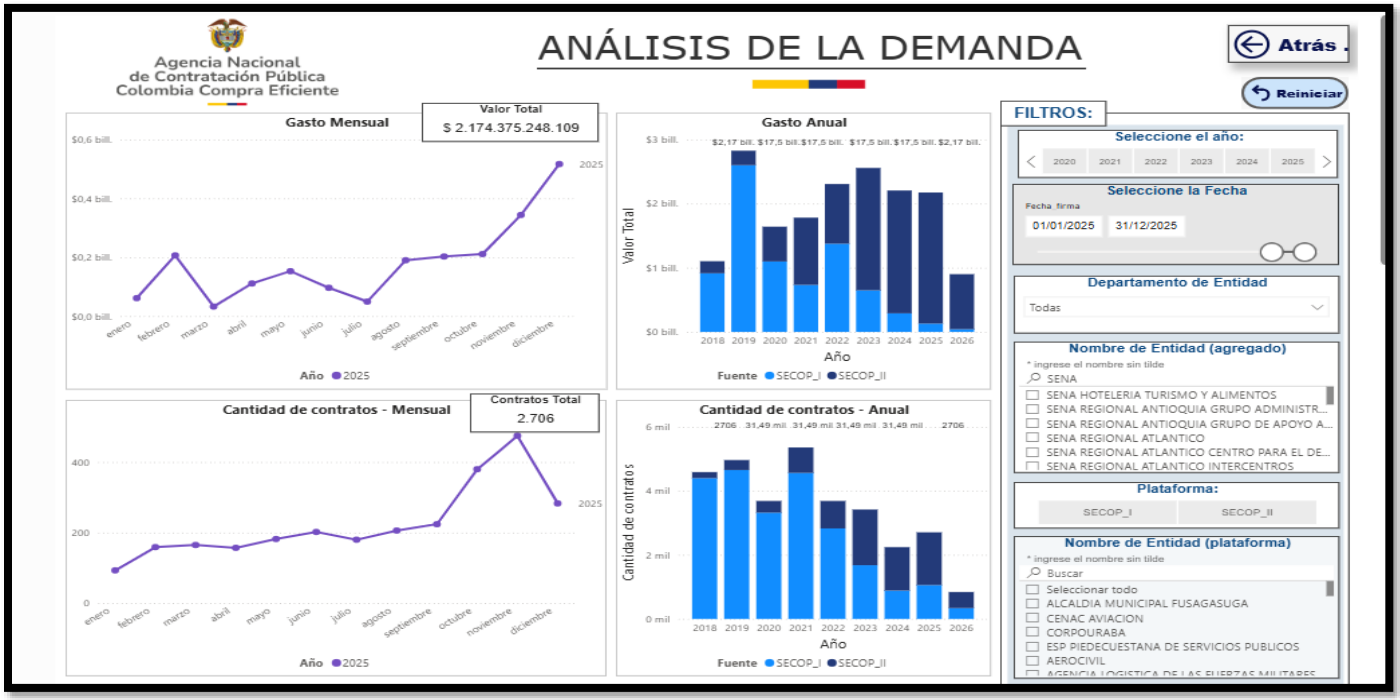
NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
MC-VLL-CC-0039-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	IVAN DARIO CORTES TRONCOSO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN.	18 DIAS	140.968.694 ,39

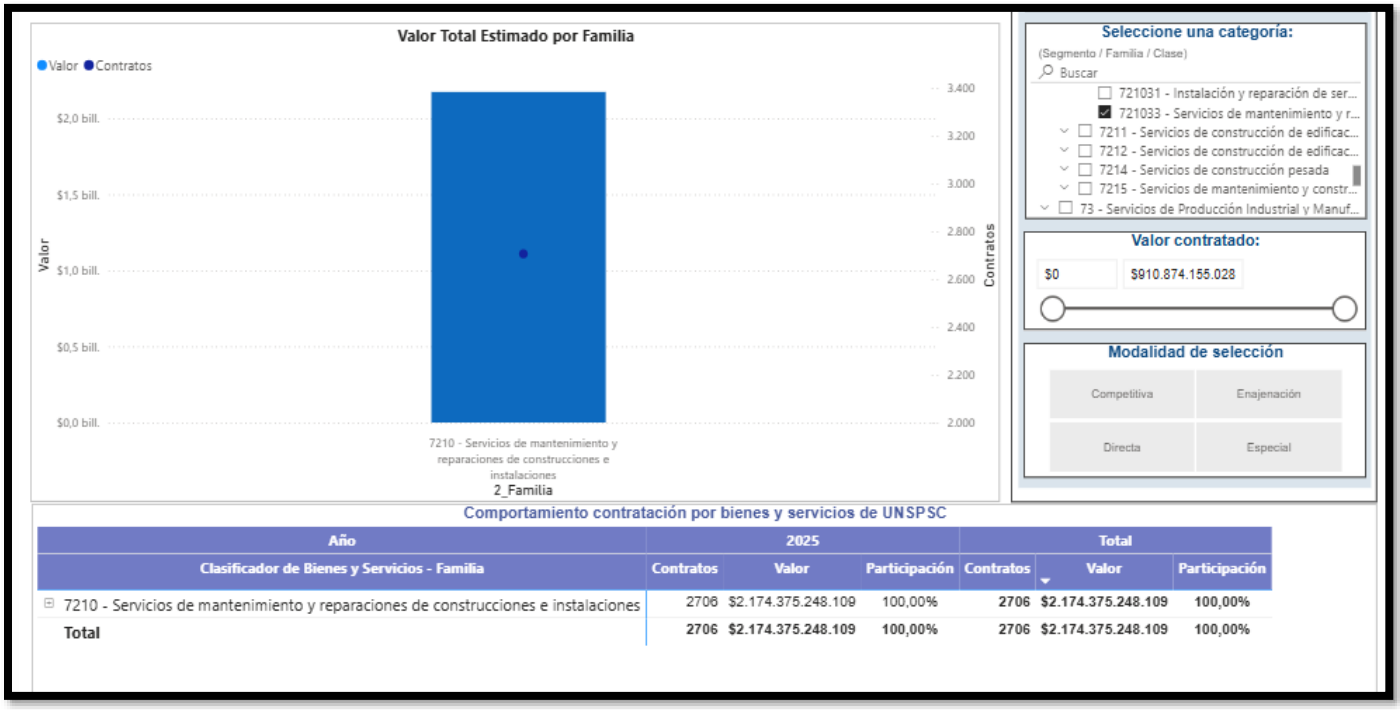
MC-ANT-CTPGA-050-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTPGA	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	5_9501_756 CONTRATAR ADECUACIÓN DE LA FACHADA Y ZONAS EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL.	30 DÍAS	39.068.867,35
MC-DC-CGMLTI-00324-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	RH-ARQUITECTURA & C. SAS	CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACION Y ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	30 DÍAS	81.336.639

Consulta página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:

A Nivel Nacional:



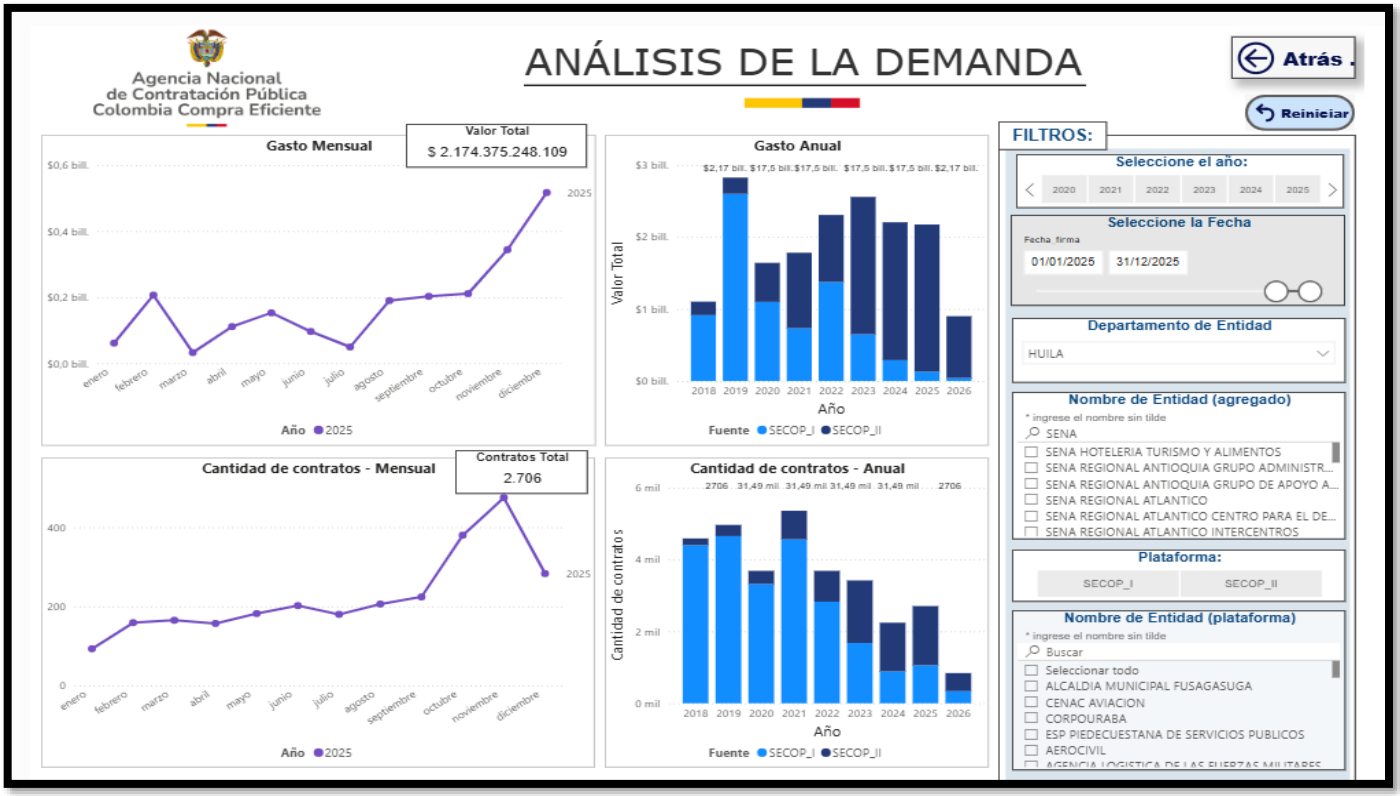


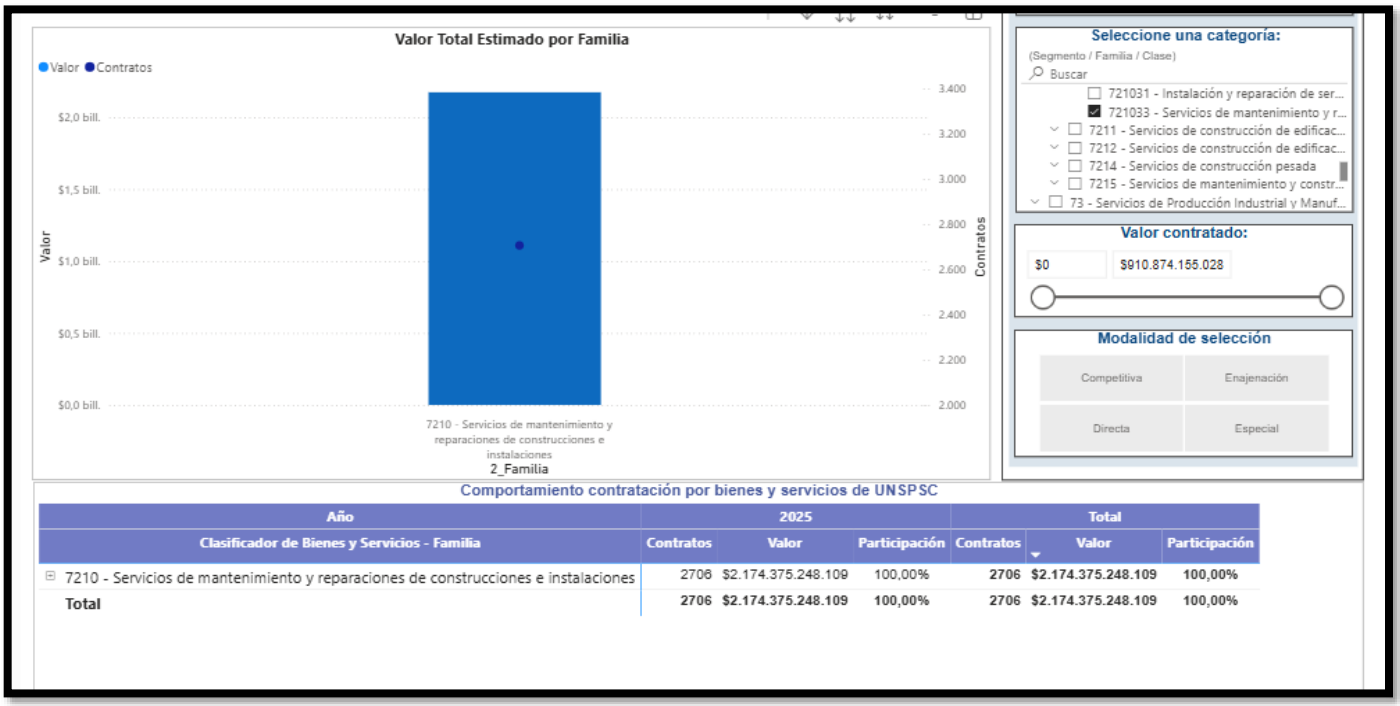
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2706	$2.174.375.248.109	100,00%	2706	$2.174.375.248.109	100,00%
Total	**2706**	**$2.174.375.248.109**	**100,00%**	**2706**	**$2.174.375.248.109**	**100,00%**

Fuente: Colombia compra eficiente

En el Departamento del Huila:





Año		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2706	$2.174.375.248.109	100,00%	2706	$2.174.375.248.109	100,00%
Total	2706	$2.174.375.248.109	100,00%	2706	$2.174.375.248.109	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

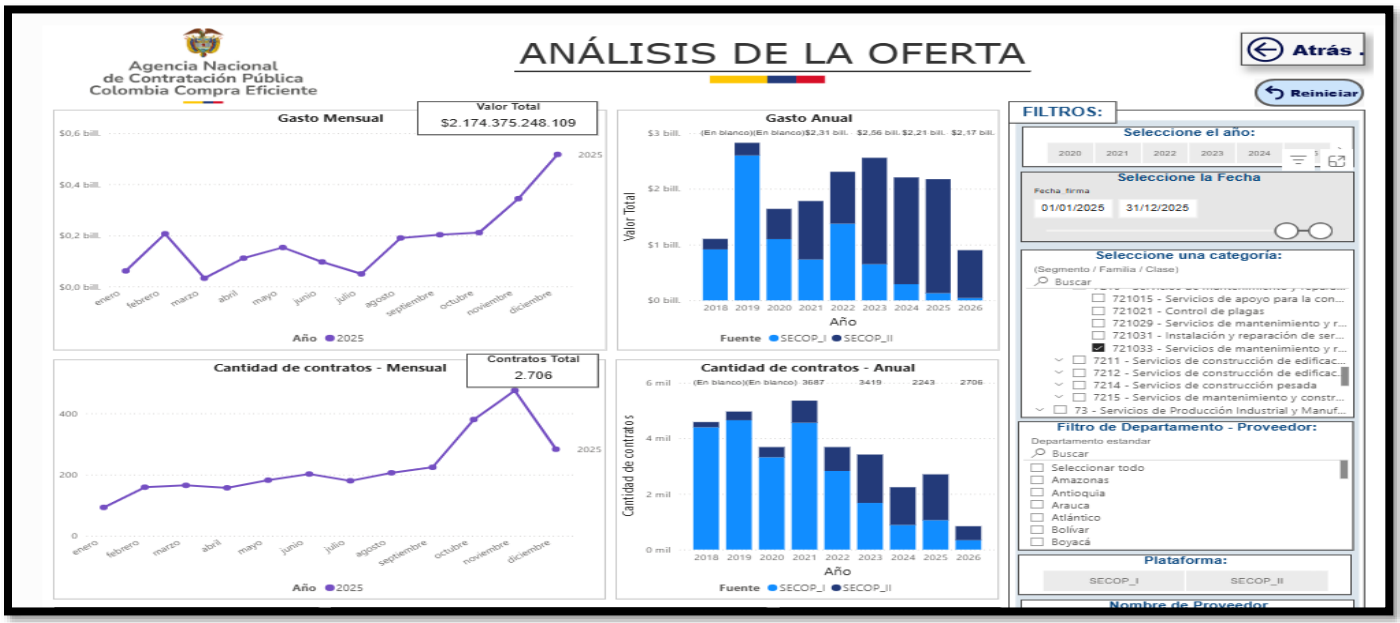
FORMATO NO CONTROLADO

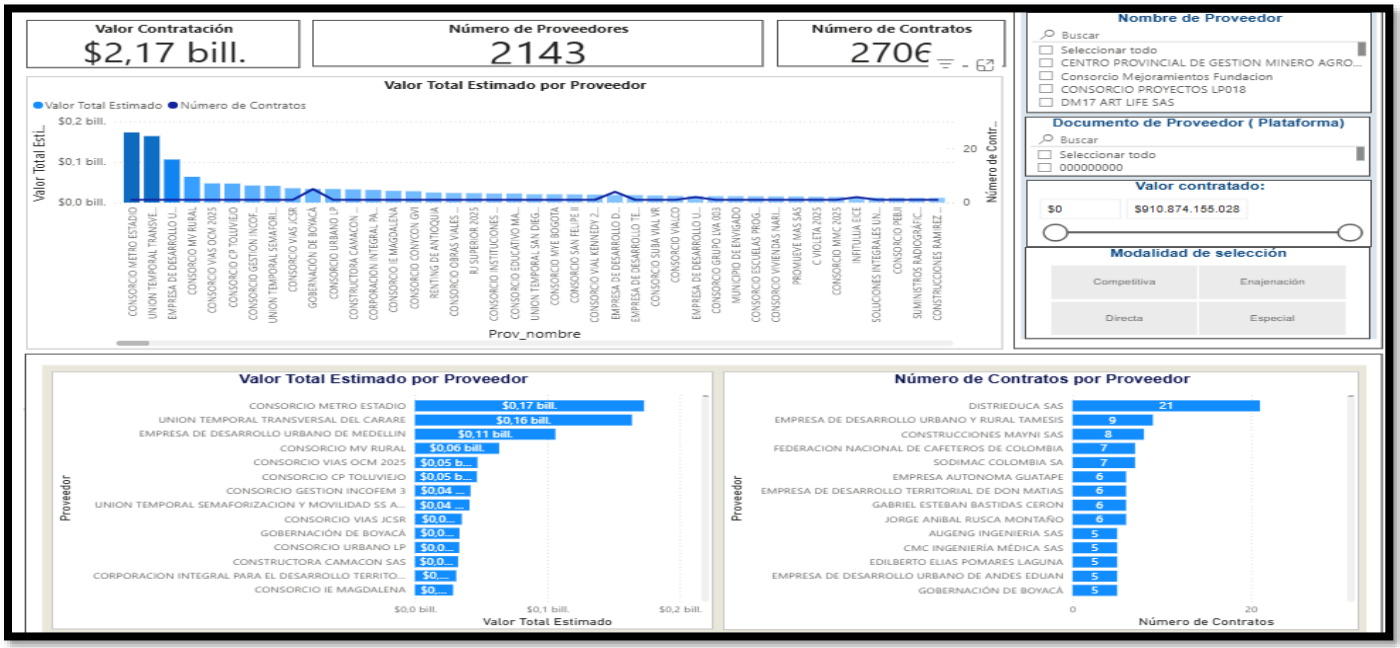
ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones durante la vigencia 2025:

A Nivel Nacional:





Fuente: Colombia compra eficiente

A Nivel Departamental:



Fuente: Colombia compra eficiente

Desde la perspectiva territorial, el análisis del sector permitió identificar la existencia de proveedores con

capacidad técnica, operativa y logística para atender el objeto contractual tanto a nivel nacional como regional y municipal. Algunos de estos proveedores cuentan con presencia directa, representación comercial o capacidad de atención permanente en el Municipio, circunstancia que garantiza la disponibilidad de recursos, la oportunidad en la prestación del servicio y la adecuada atención de los requerimientos que se generen durante la ejecución del contrato.

En este sentido, se evidencia que el mercado dispone de oferentes con experiencia, cobertura y capacidad suficiente para atender las necesidades de la Entidad, permitiendo la participación de diferentes agentes económicos en condiciones de igualdad y libre concurrencia.

Así mismo, durante la etapa de análisis del sector y estudio de mercado se recibieron cotizaciones de proveedores con capacidad de operación en el Departamento, lo que permitió identificar una oferta real, amplia y competitiva para la satisfacción de la necesidad institucional objeto de contratación.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

- JOHN EDWIN MONTILLA BERNA
- CÉLIMO ARTURO MENESES MUÑOZ
- NIXON GERMÁN DÍAZ MUÑOZ

De lo anterior se concluye que existe pluralidad de oferentes con capacidad de ejecutar el objeto contractual, así como condiciones suficientes de competencia que permiten adelantar el presente proceso bajo los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Adicionalmente, la Entidad ha venido contratando servicios similares en vigencias anteriores con el fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales asociadas a su objeto misional y de apoyo a la gestión.

La experiencia obtenida en ejecuciones anteriores, sumada a las condiciones actuales del mercado, permite establecer la viabilidad técnica, económica y operativa de adelantar el presente proceso contractual, tal como se evidencia en la información histórica que se relaciona a continuación:

NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PROVEEDOR
MC HIL-CGDSS-0059-2023	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CGDSS	METALOGI'S	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE MULTIMEDIA DE LA LÍNEA DE TECNOLOGÍAS VIRTUALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TECNOPARQUE NODO PITALITO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO EN EL MARCO DEL PROYECTO 10403-2023.	MUNICIPAL

MC HIL-CGDSS-037-2024	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CGDSS	COASH S.A.S	CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS SEDES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO SENA REGIONAL HUILA.	DEPARTAMENTAL

La contratación histórica referenciada permite evidenciar que la Entidad ha atendido previamente necesidades relacionadas con obras de adecuación, constituyéndose en un antecedente que aporta elementos para la planeación del proceso actual, sin perjuicio de las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y necesidades particulares correspondientes a la presente vigencia.

Por lo anterior, la información histórica y los resultados obtenidos en el estudio de mercado actual permiten concluir que existe oferta disponible y pluralidad de potenciales proveedores, así como antecedentes de contratación que permiten a la Entidad contar con información suficiente para estructurar técnica y económicamente el proceso y atender de manera adecuada la necesidad institucional identificada.

Elaboró: Luz Dary Moreno Olaya, Apoyo contratación - Contratista CGDSS

LuzDaryMoreno